44

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

USHUAIA, 14 JUL 2022

VISTO el Expediente N° E - 28466-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación directa N° 05/22 por la adquisición de equipos informáticos, destinados a la Dirección General de Planificación de Transporte y Seguridad Vial del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, de acuerdo a las fundamentaciones obrantes en las actuaciones.

Que obra el comprobante de imputación preventiva N° 12/22 para atender el presente gasto.

Que obra la Nota de Pedido N° 06/22, autorizada según jurisdiccional de compras vigente.

Que se invitó a cotizar a las firmas comerciales del rubro; "FUHR LEONARDO EZEQUIEL", "MASTERS INFORMATICA SRL" y "REGIDATA SRL", presentando cotización la firma comercial "MASTERS INFORMATICA SRL".

Que en virtud a la difusión de la compra, presentaron cotizaciones las firmas comerciales "LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO" y "CRIL SRL".

Que ante el Informe realizado por la Secretaria de Infraestructura Tecnológica de Gobierno y verificación de ofertas de acuerdo a los principios de economía, concurrencia he igualdad, resulta conveniente adjudicar la oferta presentada por la firma comercial: "LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO", CUIT N° 20-24518738-7, por la suma total de PESOS SEISCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS CON 00/100 ($ 670.500,00).

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido por las Leyes Provinciales 1015, Artículo 18, Inc. L), 1399 y 1333, Artículo 23, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 y N° 05/22, Anexo I, Resolución O.P.C. N° 17/21 y Resolución C.G. N° 43/22.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 261/20, N° 1048/20, N° 614/20 y N° 1435/22.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD VIAL

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.– Aprobar el procedimiento y adjudicar a la firma comercial "LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO", CUIT N° 20-24518738-7, por la suma total de

..//2

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

//..2

PESOS SEISCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS CON 00/100 ($ 670.500,00), por la adquisición de equipos informáticos, destinados a la Dirección General de Planificación de Transporte y Seguridad Vial del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos y la documentación adjunta al presente expediente.

ARTÍCULO 2°.– Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, a emitir la respectiva Orden de Compra a favor de la firma adjudicada.

ARTÍCULO 3°.– El gasto que demande la presente deberá ser imputado a la partida presupuestaria RAF 599, U.G. 0504 y U.C.0504 e Inciso 40000 correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.– Comunicar, dar al boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss. S.V. N° 44 /22

María Eugenia Gómez
Subsecretaria Seguridad Vial
Ministerio de Gobierno,
Justicia y Derechos Humanos